RESOLUCION NUMERO 3275 DE 19 _____ HOJA NUMERO _____

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expedir licencia a JOSE MARTHA MARIA H. ALLELEIJN identificada con la cédula de extranjería 237429 expedida en Bogotá, para ejercer las funciones de Traductor e Intérprete Oficial en los idiomas HOLANDES-ESPAÑOL, ESPAÑOL-HOLANDES.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar el texto de la Resolución a la Subsecretaría de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTICULO TERCERO: La interesada deberá registrar su firma y sello ante la Oficina de Autenticaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, e inscribir su nombre ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial correspondiente al territorio donde vaya a desempeñarse.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santafé de Bogotá, D.C. 24 NOV. 1994

JORGE LUIS SABOGAL SABOGAL

Jefe Oficina Jurídica,

PILAR ASTRID SANCHEZ CAMARGO

LAR/mmc